


	Acta 11/07/2023	
	<b>Claustro Grado en Enfermería Centro Universitario de Mérida</b>	

<b>Acta de la reunión de la Comisión</b>			
<b>Fecha:</b> 11/07/2023	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sesión asíncrona	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
<b>Coordinadora</b> Aurora Herrero Olea		<b>Secretario:</b> Manuel Soto Castro	
<b>Relación de asistentes:</b> PDI: Pablo González Castañón PDI: Rocío Jerez Barroso PDI: Julián O. Salgado PDI: Yolanda Castaño González PDI: Mercedes Fraile Bravo PDI: José María Martínez Sánchez PDI: Aurora Herrero Olea PTGAS: Manuel Soto Castro			
<b>Orden del día</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de profesores en el segundo semestre (PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS).</li> </ul>			



	<p>Acta 11/07/2023</p>	
	<p><b>Claustro Grado en Enfermería Centro Universitario de Mérida</b></p>	

- Reunión de profesores en el segundo semestre (PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS).

El profesorado considera necesario potenciar el empoderamiento y las herramientas de legislación de los alumnos antes de realizar sus prácticas clínicas y antes de comenzar su vida laboral.

Se ha mencionado el problema existente en la unidad de urgencias del H. de Mérida, donde se están dando casos de intrusismo profesional por parte de TCAEs (gasometrías, extracción de sangre, canalización de vías, sondajes y electrocardiogramas...) y que los estudiantes lo han asumido como algo normal y legal, plasmándolo en las memorias de sus rotaciones. Se solicita por parte de uno de los profesores que dentro de la asignatura de legislación y/o comunicación se fomente el “liderazgo y empoderamiento de la enfermería”, así como el conocimiento de la base jurídica de la profesión de Enfermera (que se puede y no se puede delegar y la responsabilidad sobre lo delegado), que parece que no estar claro.

También se ha insistido en la necesidad de que las memorias de los “prácticums” sean corregidas por los tutores clínicos, entendiéndose que es la única manera de que conozcan lo que los alumnos están haciendo y aprendiendo en las prácticas clínicas, que no tiene ningún sentido que los profesores académicos evaluemos y hagamos un “acto de fe” de algo que no vemos. Insistiéndose en que es la única manera de que detecten los problemas de los estudiantes y sus carencias en las rotaciones prácticas.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>Acta 11/07/2023</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p> <p>Centro Universitario de Mérida</p>
<p><b>Claustro Grado en Enfermería</b> <b>Centro Universitario de Mérida</b></p>		

	<p><b>Firma el secretario</b></p> <p><b>SOTO CASTRO</b> Firmado digitalmente por SOTO CASTRO  <b>MANUEL -</b> MANUEL - 34777694S  <b>34777694S</b> Fecha: 2023.07.19 12:33:11 +02'00'</p>
	<p><b>Visto bueno Presidenta:</b></p> 